

ACTA DE INSPECCIÓN

D. funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como Inspector de Instalaciones Radiactivas, personado con fecha 11 de diciembre de 2008 en el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina y Odontología de la Universidad del País Vasco, sita en el del término municipal de LEIOA (BIZKAIA), procedió a la Inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:
* Utilización de la instalación: Investigación y docencia. Categoría: 3ª.
Fecha de autorización de puesta en marcha: 2 de Abril de 1992.
* Fecha de autorización de modificación (MO-1): 23 de Junio de 1994.
nalidad de esta inspección: Control.
La inspección fue recibida por D ^a . Supervisora de la instalación, quién informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación resulta que:



OBSERVACIONES

- Según se manifiesta a la inspección en la instalación existe para su utilización el material radiactivo no encapsulado que junto con su actividad a fecha 30 de noviembre de 2008 se detalla a continuación:

*	H-3	222 MBq	(6.000 μCi)
*	S-35	11,70 MBq	(316 μCi)
*	C-14	25,42 MBq	(687,07 μCi)

- La instalación dispone también de un contador de centelleo líquido marca model nº de serie 102-21, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ba-133, de 0,7 MBq (18,8μCi) de actividad en fecha 6 que julio de 1989.

manifiesta a la inspección que las únicas dependencias en las que se utiliza el material radiactivo son dos laboratorios y el cuarto del contador, identificados como ©D14.4, OD14.1 y OD14.6.

El acceso a la zona de laboratorios anteriormente citada se encuentra controlado mediante tarjeta magnética personal.

- Las últimas entradas de material radiactivo en la instalación son de fechas 21 de noviembre de 2008 para S-35 con una actividad de 250 μCi (9,25 MBq) y 9 de junio de 2008 para H-3 con una actividad de 25 μCi (0,925 MBq).
- En los laboratorios se generan residuos radiactivos líquidos acuosos (agua de filtrado), mixtos (viales con filtro y líquido de centelleo), con los radionucleidos H-3 ó S-35, indicándose que en la actualidad no se trabaja con C-14.
- Los residuos radiactivos generados en la instalación (mixtos y líquidos no solubles) son almacenados en el local denominado hasta su decaimiento y gestión convencional realizada por para el S-35, y retirada por ENRESA para el H-3. Dicho local es de uso exclusivo, dispone de acceso controlado y el día de la inspección en su interior se encuentran los siguientes recipientes:
 - 1 lechera con denominación de ENRESA LO2 con H-3.
 - 2 bolsas mixtas con denominación de ENRESA MO1.
 - 9 bolsas mixtas MO1 con S-35, decayendo.
 - 15 garrafas LO2 con S-35, para verter tras decaimiento.

_	La retirada por de los mixtos se realiza tras su desclasificación al aplicar
	un decay de 12 semiperiodos; asimismo, se manifiesta a la inspección que durante
	el año 2008 no se han realizado retiradas por ENRESA.

- En el laboratorio de la instalación existen dos bolsas mixtas con viales contaminados por H-3 y S-35, el primero para ser retirado por ENRESA y el segundo por una lechera de ENRESA, media llena de H-3 y dos contenedores de 20 litros, con S-35, uno medio lleno y el otro completo, ausentes ambos de viales.
- En el laboratorio de la instalación existen dos bolsas mixtas, una con H-3 y otra con S-35, y una lechera de ENRESA medio llena de H-3.

La última retirada de con los residuos desclasificados se realizó el 1 de marzo de 2007.

Se dispone de procedimiento establecido para la desclasificación y eliminación como basura convencional de elementos sólidos que habían estado en contacto con material radiactivo en base a lo establecido por la orden ECO/1449/2003 sobre destión de materiales residuales sólidos con contenido radiactivo.

En base a los registros disponibles, la actividad de los residuos existentes en la instalación es la siguiente:

- * H-3 21,06 MBq (569,3 μCi) * S-35 52,52 MBq (< 1.419,6 μCi) * C-14 (0 μCi)
- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva se dispone de una licencia de supervisor, actualizada hasta el 14 de septiembre de 2011, a favor de Da asimismo, se dispone de una licencia de operador, actualizada hasta el 20 de agosto de 2012, a favor de D.
- Se manifiesta a la inspección que las personas que utilizan radioisótopos en experimentos de laboratorios son doctorándoos, a los cuales se les explica individualmente lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación radiactiva, habiéndose efectuado la última formación en fecha 8 de febrero de 2007, no existiendo constancia escrita de dicha formación, ante lo cual, la inspección indica la necesidad de dejar constancia escrita del personal que ha recibido la formación.

- Asimismo se observa que en cada experimento se utilizan actividades por debajo de los niveles de exención, registrando los usuarios en hoja al efecto el material utilizado, actualizando el material remanente y visando la supervisora este inventario anualmente o al finalizar cada lote, gestionando asimismo la supervisora los residuos generados.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación comparte con la IRA/1731, Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina y Odontología, un detector de radiación, de la marca modelo úmero de serie 40329, con sonda tipo alibrado por el necha 24 de abril de 2007 y sobre el cual se ha establecido un plan de calibración trienal.
 - Se manifiesta a la inspección que las últimas medidas de los niveles de contaminación de superficies se han realizado en fechas 26 de junio y 5 de noviembre de 2008, para H-3 y S-35, en los laboratorios mediante división de las áreas de trabajo en recuadros de 10x10 cm, frotis y contaje en el contador de centelleo.

manifiesta a la inspección que desde el año 1992 no se realiza manipulación de Hósforo-32 y por dicho motivo en la instalación no se utiliza dosimetría personal.

Se han realizado los reconocimientos médicos según el protocolo de radiaciones ionizantes, de la supervisora y operador, gestionados por el Área Sanitaria del Servicio de Prevención de la UPV-EHU, en el durante el mes de noviembre de 2008, con resultados satisfactorios.

- Con fecha 1 de abril de 2008 se ha entregado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.
- Se dispone de un Diario de Operación en el que se anota la entrada de material radiactivo, utilización anual del mismo distinguiendo entre el proveniente de años anteriores y el del año en curso, inventario final anual, medidas de niveles de contaminación superficial, retiradas de residuos por ENRESA y otros datos de interés.
- Para la cobertura del riesgo por daños radiactivos que pudieran originarse, se dispone de póliza de responsabilidad civil, nº establecida con la Compañía , presentándose a la inspección el recibo de haber realizado el pago de la prima correspondiente al año 2008.



- Los laboratorios, el cuarto del contador y el almacén de residuos están señalizados como zona vigilada con riesgo de radiación y contaminación, según lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73-302-91, disponiéndose de equipos de protección contra incendios en sus inmediaciones.
 - En el almacén 0Q11 de residuos radiactivos de la IRA/1731, perteneciente al Departamento de Fisiología Humana de la Facultad de Medicina y Odontología, se almacenan 6 lecheras vacías sin material radiactivo en su interior, todas ellas reservadas para uso del Departamento de Farmacología.

Realizadas mediciones de tasa de dosis en los locales y zonas radiologicamente afectadas, no se detectaron valores superiores al fondo radiológico.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Leioa, a 11 de diciembre de 2008.





TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En L. L.i. O.S..., a 21. de febrer. de 2009

Fdo.:

Cargo: SJPERUSSRA